



TRABAJO LEGISLATIVO

Durante esta legislatura presente 25 iniciativas

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate personas a partir de los 40 años y más, consistente en los equivalentes del salario efectivamente pagado a las mismas, de 40 a 54 años el equivalente al 20 por ciento, de 55 a 64 años el equivalente al 15 por ciento y de 65 años y más el equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Incluir mecanismos para la prevención, investigación, procuración de justicia y sanción de delitos cometidos de usurpación, robo, fraude y suplantación de datos e identidad personales.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Adicionar como función de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, la de proponer mecanismos para implementar la salud integral, psicológica, psiquiátrica y prevención social, como medios de reinserción social.

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud.**

Adicionar como función de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, la de proponer mecanismos para implementar la salud integral, psicológica, psiquiátrica y prevención social, como medios de reinserción social.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 403 y 406 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Establecer que la sentencia contendrá las medidas de reinserción social necesarias conforme la legislación sustantiva correspondiente.

✓ **Proyecto de decreto que modifica la fracción IX, reforma la fracción X y adiciona una fracción XII al artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

Incluir en el contenido de la sentencia las medidas de reinserción social.

✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal, 81 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y se adiciona un artículo 167 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.**

Facultar al Juez de control en el ámbito de su competencia, para que ordene la prisión preventiva oficiosa en los casos de portación de arma prohibida de uso exclusivo del Ejército además del decomiso correspondiente.

✓ **Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Incluir como proveedor a la persona física y moral que venda servicios por terceros. Así como dentro de las causas de responsabilidad administrativa de los proveedores, a los comerciantes que por sí o terceros brinden servicios pactados por vías electrónicas, en tal caso quienes intervengan son titulares de responsabilidad solidaria.

✓ **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.**

Incluir a los derechos de las madres trabajadoras, el permiso para ausentarse de sus labores con goce de sueldo, cuando alguno de sus descendientes este enfermo de gravedad, por el tiempo que el médico con base a un certificado de salud señale necesario para su atención y cuidado.

✓ **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 y un Capítulo Vigésimo al Título Segundo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Incluir un Capítulo denominado "Derecho a la Lactancia y la Sana Alimentación desde el Nacimiento", con el objeto de establecer que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una sana alimentación desde su nacimiento. Este derecho comprenderá el de la lactancia materna exclusiva hasta los primeros seis meses de edad y la lactancia materna complementaria hasta los dos años.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 6o. y 152 de la Ley General de Salud.**

Considerar como materia de salud pública, la realización de programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público. Diseñar planes que respalden las campañas sanitarias, considerando las características de la población de cada zona territorial.

- ✓ **Proyecto de decreto que adiciona los artículos 27, 27 Bis y 31 de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia.**

Protección de datos personales de los usuarios de servicios financieros.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

Incluir en el contenido de la sentencia las medidas de reinserción social.

- ✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona 14 ordenamientos legales, en materia de prevención, investigación, procuración de justicia y sanción de delitos cometidos por usurpación, robo, fraude y suplantación de datos e identidad personales.**

Código Penal Federal: Tipificar y sancionar a quien haga uso indebido de los datos personales e identidad de las personas.

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: Sancionar la utilización de datos personales de identidad robada y cometan un delito.

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita: Desarrollar herramientas científicas, tecnológicas, cibernéticas y electrónicas, para prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Ley de la Policía Federal: Evitar la afectación el derecho de las personas sobre sus datos de identidad personales.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Observar los derechos personales e identidad de los titulares y considerar información reservada aquella cuya publicación pueda poner en riesgo la personalidad, patrimonio o identidad de una persona física;

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares: Exceptuar de los sujetos regulados por la ley a las personas a que tengan en su poder datos de identidad personal y responsabilizarlos por la difusión, distribución y entrega por si o terceros.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros:

Promover, asesorar, proteger y defender los datos de identidad personal

Código Fiscal de la Federación: Garantizar la identidad de las personas y sus datos personales

Ley del Servicio de Administración Tributaria: Atribuir al Servicio de Administración Tributaria vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la conservación, tratamiento y resguardo de

datos de identidad personal.

Ley de Firma Electrónica Avanzada: Resguardar los datos de identidad personal.

Ley General en materia de Delitos Electorales: Sancionar al funcionario electoral que disponga, divulgue, publique, datos de identidad personal del electorado.

Ley General de Partidos Políticos: Salvaguardar la información de identidad personal de sus militantes, afiliados y simpatizantes.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Salvaguardar la identidad de las personas

Ley Federal de Protección al Consumidor: Preservar los derechos de las partes y prohibir la comercialización de datos personales e identidad de los consumidores.

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Establecer que el presidente de la República, los gobernadores de las entidades federativas y el jefe del gobierno de la Ciudad de México podrán ser sujetos a revocación del mandato con motivo de su desempeño como acto precautorio debidamente fundado.

✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos 247 y 248 Bis del Código Penal Federal.**

Incrementar la sanción a quien cometa falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad y al que con el propósito de inculpar a alguien como responsable de un delito ante la autoridad, simule en su contra la existencia de pruebas materiales que hagan presumir su responsabilidad.

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Establecer como mexicanos por nacimiento a los que nazcan en el extranjero, nietos de abuelo mexicano nacido en el territorio nacional, de abuela mexicana nacida en el territorio nacional, o bien por naturalización.

✓ **Proyecto de decreto que reforma los artículos A del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

Fortalecer los criterios para la elaboración y notificación de resoluciones.

✓ **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 173 del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

Determinar la fijación monetaria a afecto de que las cauciones cubran los montos, las prerrogativas, las restricciones que amparen y atiendan el contexto real de los beneficiarios, víctimas, ofendidos y terceros.

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**

Establecer que el impuesto al valor agregado se calculará aplicando la tasa del 11 por ciento a los valores, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.

✓ **Proyecto de decreto que reforma el artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

Incluir a los requisitos de la sentencia las medidas de reinserción social.

✓ **Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

Establecer que los precandidatos no podrán ejercer conductas públicas en las que manifiesten mensajes o difundan ideologías y opiniones políticas de ninguna clase en las que externen información adicional a su promoción personal como aspirantes. Promover los contenidos de la propaganda electoral de manera libre y respetuosa y abstenerse de difamar, insultar o denigrar a las personas.

✓ **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Precisar el contenido del convenio de coalición y facultar al senado para opinar sobre la idoneidad de la persona nombrada por el presidente para cada secretaría y expresar el voto de ratificación para el conjunto de los miembros del gabinete del gobierno de coalición.

✓ **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

Establecer qué en el caso de ejercer el gobierno de coalición, las Secretarías de Estado desarrollarán sus actividades conforme al Convenio y Programa respectivos.

18 Exhortos

✓ **Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que en coordinación con los gobiernos estatales y municipales de la frontera norte lleven a cabo acciones de prevención, tendientes a disminuir los riesgos y efectos que pueda causar el fenómeno hidrometeorológico de "El Niño".**

Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, y en coordinación con los estados de la frontera norte y sus respectivos gobiernos estatales y municipios, lleven a cabo acciones de prevención a partir de leyes, normatividades y programas correspondientes, tendientes a disminuir los riesgos y efectos que pueda causar el fenómeno hidrometeorológico de "El Niño", particularmente el desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado. así como también se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California, a que en coordinación con los municipios del estado y el gobierno

federal, lleven a cabo una gestión integral de riesgos para prevenir las causas y efectos de los peligros a los que se expone la población por la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos como "EL Niño", esto a través de programas y políticas públicas a cargo del gobierno federal y se exhorta al Ejecutivo federal, a que instruya al titular de la Conagua, para que de manera inmediata, se coordine con el titular del gobierno de Baja California, a efecto de aplicar el Programa de Protección de Centros de Población, instrumentando en los cinco municipios del Estado acciones que disminuyan las condiciones de riesgo y vulnerabilidad ante el inminente impacto del fenómeno hidrometeorológico de "El Niño."

- ✓ **Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que con la participación de los tres niveles de gobierno, se garantice la implementación de medidas sanitarias y de protección civil, para prevenir y atender el brote epidemiológico de influenza**

Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que garantice en todo el país implementar inmediatas medidas sanitarias y de protección civil con la participación de los tres niveles de gobierno para una eficiente previsión y atención del presente brote epidemiológico de influenza así como se tome las previsiones necesarias atento lo dictado.

- ✓ **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a fin de crear un registro público vehicular, así como mecanismos de regulación y promoción de las unidades ingresadas de forma irregular en el territorio nacional**

Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a crear urgentemente un registro público vehicular, así como mecanismos de regulación efectivos para las unidades ingresadas de forma irregular en el territorio nacional (autos "chocolate") en la frontera norte.

- ✓ **Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a la creación urgente de un protocolo de actuación y seguimiento en los casos de hostigamiento sexual.**

Exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que instituya un protocolo de actuación y seguimiento para los casos "Hostigamiento Sexual", de carácter obligatorio en todos los centros de trabajo públicos y privados.

- ✓ **Punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a realizar las labores exhaustivas de coordinación con las entidades federativas y municipios con colindancia fronteriza con los Estados Unidos de Norteamérica, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, y de todos aquellos programas complementarios que contribuyan a la detección oportuna, destrucción y clausura de túneles utilizados para el trasiego de armas, narcóticos, estupefacientes y el tráfico ilegal de personas.**

Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías correspondientes de la administración pública a su cargo, se realicen las labores exhaustivas de coordinación con las Entidades Federativas y Municipios, con colindancia fronteriza con los Estados Unidos de Norte América conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, y de todos aquellos programas complementarios que contribuyan a la detección oportuna, destrucción y clausura de túneles utilizados para el trasiego de armas, narcóticos estupefacientes y el tráfico ilegal de personas,

- ✓ **Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a dar solución inmediata para el eficiente funcionamiento del sistema de bombas e infraestructura en la zona fronteriza y para la limpieza total del río Tijuana.**

Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) dar solución inmediata para el eficiente funcionamiento del sistema de bombas e infraestructura en la zona fronteriza y para la limpieza total del río Tijuana.

- ✓ **Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación para que por conducto del Instituto Nacional de Migración se faciliten los trámites necesarios para la salida del mencionado grupo de migrantes del territorio nacional.**

Se exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente protocolos de atención y salud e instale jornadas de vacunación en los albergues sede de ocupación temporal de ciudadanos provenientes de Haití, Ghana, Nueva Guinea y Angola, en el municipio de Tijuana, Baja California.

- ✓ **Punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo emita las normas oficiales mexicanas que revisen, regulen, controlen, homologuen y, en su caso, sancionen las operaciones del servicio, uso y alcances de las responsabilidades, de las aplicaciones electrónicas, contratación de choferes por traslado, transportación, tarifas, cobro de viajes, administración de cuentas, y datos personales mediante unidades automotrices privadas.**

Se solicita que a través de las dependencias competentes a su cargo, emita las Normas Oficiales Mexicanas que revisen, regulen, evalúen, controlen, homologuen y en su caso sancionen las operaciones del servicio, uso, y alcances de las responsabilidades, de las aplicaciones electrónicas, contratación de choferes por traslado, transportación, tarifas, cobro de viajes, administración de cuentas, y administración de datos personales mediante unidades automotrices privadas.

- ✓ **Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a extender la prioridad del destino de sus recursos, acciones, capacitaciones y**

planes de apoyo fronterizo para los ayuntamientos de Tijuana, Ensenada, Tecate, Mexicali y Playas de Rosarito del estado de Baja California, en forma equitativa e igualitaria frente a otras entidades dentro del marco de estrategias de la agenda de desarrollo municipal para el segundo semestre del 2016.

Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal para que extienda la prioridad del destino de sus recursos, acciones, capacitaciones y planes de apoyo fronterizo a los ayuntamientos de Tijuana, Ensenada, Tecate, Mexicali y Playas de Rosarito del Estado de Baja California, en forma equitativa e igualitaria frente otras entidades y municipios dentro del marco de estrategias de la agenda de desarrollo municipal para el segundo semestre del 2016.

- ✓ **La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, a llevar a cabo un programa de estímulo al consumo de productos manufacturados en el territorio nacional.**

Exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dar un alcance mayor e intensificar a través de medios extranjeros la campaña Hecho en México y Visit México así como a promover de manera constante por la Secretaría de Turismo el turismo en México en medios de comunicación nacionales y la SHCP implemente el fomento de campañas e incentivos fiscales orientados a la deducibilidad, aplicación de tasas cero y fomento de la exención de impuestos directos e indirectos en los casos previstos por las leyes vigentes que alienten el consumo interno del mercado nacional, preferentemente en las zonas fronterizas y limítrofes del país.

- ✓ **Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación y de Relaciones Exteriores a otorgar una asignación de recursos financieros extraordinarios, dotar del apoyo institucional por parte del Instituto Nacional de Migración, el Consejo Nacional de Seguridad Pública y los consulados para la solución de la creciente migración de centroamericanos deportados en el municipio de Tijuana, Baja California.**

Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda, Gobernación y Relaciones Exteriores para otorgar una asignación de recursos financieros extraordinarios, dotar del apoyo institucional a las autoridades del Instituto Nacional de Migración, el Consejo Nacional de Seguridad Pública e intervenga ante los Consulados para la solución del creciente problema de migración de centroamericanos deportados en el Municipio de Tijuana, Baja California.

- ✓ **Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a colaborar para impulsar la aplicación de las medidas cautelares y garantizar su debido control, vigilancia y operación conforme lo ordenado en las leyes vigentes en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.**

Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal que habilite la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y de Suspensión Condicional del Proceso a efecto de contar con el seguimiento puntual de las medidas impuestas por jueces de control en procesos penales federales.

- ✓ **Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a promover los ordenamientos necesarios para que los espacios, parques y áreas verdes incorporadas a las demarcaciones municipales por donaciones privadas preserven su carácter público.**

Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal promueva los ordenamientos necesarios para que los espacios, parques y áreas verdes incorporadas a las demarcaciones municipales por donaciones privadas preserven su carácter público.

- ✓ **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a desarrollar los trabajos encaminados a la estandarización, homologación y actualización de los criterios y montos inherentes a la fijación de las medidas y providencias de carácter real.**

Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia a desarrollar los trabajos encaminados a la estandarización, homologación y actualización de los criterios y montos inherentes a la fijación de las medidas y providencias de carácter real, a efecto de que se puedan cumplir los objetivos constitucionales de dichas medidas.

- ✓ **Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SEGOB, para apoyar inmediatamente a la población afectada por el deslave ocurrido en el municipio de Tijuana, Baja California.**

Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación para que se proceda de inmediato a tomar las medidas necesarias para atender a la población afectada por el deslave en la colonia Lomas